

Bono de fin de Año

Las Instituciones firmantes queremos hacer pública nuestra preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de otorgar un bono de \$ 24.000 a los trabajadores en relación de dependencia con sueldos de hasta \$ 185.000.-

Sin desconocer la necesidad de que los salarios de los trabajadores dejen de perder poder adquisitivo a manos de la inflación, vemos con preocupación que esta medida revela un total desconocimiento de la coyuntura que atraviesa un alto porcentaje de las pymes comerciales y de servicios. En diciembre se liquidan sueldos, aguinaldos, vacaciones y si a eso le sumamos el bono, muchas de ellas serán empujadas al borde de la supervivencia.

La posición que manifestamos públicamente como entidades representativas del sector Empresario adhiere a las Cámaras Empresarias que nos nuclean a nivel Nacional y Provincial, y por ello compartimos fragmentos de los comunicados emitidos por las mismas:

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC)

La CAC –entidad signataria del convenio colectivo mercantil, el más numeroso de la Argentina– expresa su honda preocupación por la medida, por considerar que perturba la necesaria planificación empresarial y que, al aplicar el mismo aumento a sectores que registran realidades claramente heterogéneas, provoca múltiples distorsiones. En esta línea, aboga por que los incrementos en las remuneraciones se pacten en las negociaciones paritarias sectoriales, en el convencimiento de que los consensos allí alcanzados –y en las eventuales reaperturas o revisiones acordadas entre las partes– son la mejor herramienta para conciliar las legítimas pretensiones de los trabajadores con las posibilidades de pago de las empresas de cada actividad.

CONFEDERACION ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME)

“Nos encantaría afrontar un bono -aclararon- y que nuestros empleados cuenten con ese beneficio, pero no podemos afrontarlo en este momento. Para el sector del comercio y los servicios de las empresas representadas en la CAME, no es un momento en el cual se pueda afrontar el pago de un bono”.

FEDERACION DE CENTROS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (FECECO)

Desde Fececo planteamos que considerando las bajas en las ventas registradas por los comercios en los últimos meses condicionadas por la falta de mercadería y el quiebre de stock por la escasez de insumos para su fabricación y las paradas técnicas por mantenimiento de las plantas industriales, el sector privado no está en condiciones de hacer frente a esta exigencia arbitraria”.

MILTON RAFFIN
Presidente CICA

RODRIGO GODOY
Presidente CICRQTA